



**BASES PARA EL VII CONCURSO DE MICRORRELATO
"100 PALABRAS PARA SENSIBILIZAR CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO"**

Con motivo del 25 de noviembre, Día Internacional para la Eliminación de la Violencia contra las Mujeres el Ayuntamiento de Galapagar, a través de las Concejalías de Cultura y Servicios Sociales, Mayor, Familia, Igualdad y Salud Pública, y la Consejería de Políticas Sociales, Familias, Igualdad y Natalidad de la Comunidad de Madrid, convocan la séptima edición del concurso de microrrelatos "100 Palabras para sensibilizar contra la Violencia de Género

DESTINATARIOS

1. Podrá participar en esta convocatoria cualquier persona a partir de 10 años de edad.

PRESENTACIÓN DE LOS TRABAJOS

2. Los trabajos consistirán en microrrelatos originales que no excedan las 100 palabras y de temática relacionada con la violencia contra las mujeres. Cada uno de los microrrelatos deberá contener en el texto la siguiente frase: "*Soy una superviviente*"

3. En el concurso habrá 2 categorías:

- Categoría juvenil: entre 10 y 18 años.
- Categoría adultos: mayores de 18 años.

4. Cada participante solo podrá presentar un único trabajo.

5. Los trabajos deberán presentarse en letra Arial, tamaño 12 y márgenes no inferiores a 2 cm.

6. Las obras se presentarán sin firma y han de ir acompañados de los siguientes datos personales: nombre y apellidos, dirección y teléfono de contacto.

7. Los trabajos se presentarán:

- Por correo certificado: A la atención de Biblioteca Municipal "Ricardo León". Plaza de la Constitución 3. CP: 28260 Galapagar (Madrid), incluyendo en un sobre cerrado los datos personales y la categoría en la que se presenta.

- Por correo electrónico: biblioteca@galapagar.es, aportando en un archivo bajo el nombre "Plica" los datos del autor anteriormente especificados y, por otro lado, en un





archivo diferente, el trabajo que se presenta al concurso. En el asunto del mensaje se indicará la categoría en la que participa, seguida del texto “VII CONCURSO DE MICRORRELATO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO”

8. Las obras serán originales rigurosamente inéditas (es decir, que no hayan sido nunca publicadas parcial o totalmente ni dadas a conocer al público, a través de cualquier medio, incluido Internet). Tampoco podrán haber sido premiadas anteriormente en ningún otro concurso, ni estar sujetas a compromiso alguno de edición.

9. Los autores de los microrrelatos que se presenten al concurso deberán ser responsables del origen de la obra. Si esta estuviera inspirada en un trabajo ajeno, deberán gozar de la autorización del creador de este.

10. Todos aquellos trabajos presentados que no reúnan las condiciones fijadas en estas bases, serán automáticamente excluidos, no pasando a la fase de selección y no siendo, por tanto, objeto de examen por parte del jurado de este certamen.

11. Los trabajos presentados quedarán en propiedad del Ayuntamiento de Galapagar y formarán parte del fondo documental de la Biblioteca Municipal de Galapagar Ricardo León, pudiendo también ser difundidos, citando el nombre del autor, en publicaciones escritas.

12. Los participantes se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales vigentes en materia de propiedad intelectual y del derecho a la propia imagen, declarando, responsablemente que la difusión o reproducción de la obra en el marco del presente concurso no lesionará o perjudicará derecho alguno del participante ni de terceros.

13. La Organización queda facultada para resolver cualquier contingencia no prevista en las bases.

PLAZO DE PRESENTACIÓN

14. El plazo de admisión de trabajos comenzará el día 13 de noviembre y finalizará el sábado 30 de noviembre de 2020, a las 24:00 horas.

GANADORES

15. Se elegirá una obra premiada por categoría. El premio consiste en un lector de libros electrónicos. Habrá un premio adicional para el “Mejor microrrelato galapagueño” al





que sólo podrán optar los vecinos de Galapagar y que consistirá igualmente en un lector de libros electrónicos.

16. La entrega de premios estará determinada por las circunstancias derivadas de la situación actual y las restricciones correspondientes.

17. El jurado estará compuesto por personal del Punto Municipal de Violencia de Género (dependiente de la Concejalía de Familia y Asuntos Sociales) y de la Biblioteca Municipal Ricardo León.

CLÁUSULA DE INFORMACIÓN

18. De acuerdo con lo establecido en la LO 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, le informamos de que los datos personales facilitados serán tratados únicamente con la finalidad de participar en el concurso.

